

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN.

- **1.1 Nombre de la evaluación:** Evaluación de Indicadores del Programa para el Fortalecimiento de la capacidad productiva del Estado con enfoque de sostenibilidad, Ejercicio 2020.
- 1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 1 de julio de 2021
- 1.3 Fecha de término de la evaluación: 30 de septiembre de 2021
- 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Mtra. Paula Eugenia Flores Alcalá

Unidad administrativa: Subsecretaría de Planeación, Innovación y Competitividad.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Contar con una valoración de los indicadores del "Programa para el Fortalecimiento de la capacidad productiva del Estado con enfoque de sostenibilidad", su ejercicio fiscal 2020, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) para contribuir a la toma de decisiones.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2020 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.
- Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de Desarrollo Económico (SEDECO) que valore su desempeño en distintas áreas y permita retroalimentar con la finalidad de contribuir a la mejora de los problemas sociales.



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1.7 Metodologí	ía utilizada en la evaluación		
Instrumentos de recolección de información:			
Cuestionarios_	Entrevistas _X _ Formatos Otros Especifique:		
Doserinaión de l	lankfamian and the Allie I		

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Los programas presupuestarios articulan la acción de la Administración Publica y son parte esencial del proceso de creación de valor público: relacionan el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Plan Estatal de Desarrollo (PED), Programas Sectoriales, Programas Especiales e Institucionales y los Programas Presupuestarios derivados de éstos con las actividades de las dependencias y entidades, y con el presupuesto; por lo anterior, la adecuada formulación de los programas presupuestarios es clave para la creación de valor público. A su vez, la Metodología de Marco Lógico (MML) juega un papel relevante en el proceso de formulación de programas presupuestarios, por lo que este apartado se dedica a la explicación de la MML.

La MML facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios. El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos; y, examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Es importante distinguir entre lo que es conocido como Metodología de Marco Lógico (MML) y la Matriz de Marco Lógico, si bien ambas están relacionadas de una manera muy cercana en cuanto al propósito que persiguen, la MML es un proceso más generalizado que involucra una forma estructurada de pensamiento que sirve para auxiliar en todo el proceso de diseño y planificación de programas y proyectos, mientras que la segunda es un resumen ordenado de los elementos más importantes (inclusive el presupuesto requerido) para la propuesta de soluciones específicas.

La Metodología contempla análisis del problema, análisis de los involucrados, jerarquía de objetivos y selección de una estrategia de implementación óptima. El producto de esta metodología analítica es la Matriz (el marco lógico), la cual resume lo que el proyecto pretende hacer y cómo, cuáles son los supuestos claves y cómo los insumos y productos del proyecto serán monitoreados y evaluados.

Etapas de la Intervención

Etapa 1: Conocimiento previo

Fase de Diagnóstico

Como parte del inicio de la evaluación se recurre primero a un análisis general, es decir una familiarización con las diversas acciones y procedimientos que se llevan a cabo en los diversos programas.

Con esto se tendrá un conocimiento general de cuáles son los objetivos de la actividad, cómo van a determinar y lograr los resultados.

De esto se desprenderá el grado, alcance y oportunidad de las pruebas a aplicar, verificando el apego a lo establecido en las Normas y Lineamientos aplicables con su componente respectivo.





TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Actividades específicas:

- Diagnóstico y aseguramiento de las condiciones previas para la evaluación.
- Claridad en la identificación de funciones.
- Determinación y conciliación de necesidades.
- Preparación de los sujetos que se van a evaluar y legalización del proceso de evaluación.
- Selección, elaboración y/o reelaboración de los instrumentos de trabajo.
- Elaboración del plan de trabajo

Etapa 2. Estudio General

Definir las áreas críticas, para así llegar a establecer las causas últimas de los problemas. Se debe poner hincapié en los sistemas de control internos administrativos y gestión de cada programa.

Actividades específicas:

- Coordinación y congruencia con los lineamientos normativos.
- Asignación y manejo de recursos
- Sistematización de la información
- Control y seguimiento sistemático del plan de trabajo.
- Controles parciales al finalizar cada periodo del curso.
- Regulación y ajuste en función de las principales dificultades.
- Entrevistas con los responsables operativos del proyecto.

Fase de análisis de control

El siguiente paso requiere la aplicación de diferentes procedimientos de revisión al desempeño para que se examinen determinadas partidas cualitativas y cuantitativas; el tamaño de esta dependerá de su propio criterio basado en el grado de confianza que sea necesario para que represente razonablemente la información de la cual se seleccionó.

Esto implicará entrevistas, revisiones documentales, revisiones físicas, o combinaciones de diversos procedimientos para obtener una opinión razonable de lo que acontece.

Dentro de los documentos sujetos a revisión se encuentran:

- Árbol de Problemas y Objetivos
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
- Programa Operativo Anual (POA)
- Reportes de Indicadores de los Sistemas de Evaluación Estatales (SEI, SI)
- Reportes de Avances Físicos Financieros
- Manual de Organización
- Manual de Procedimientos
- Plan Estatal de Desarrollo
- Plan Nacional de Desarrollo
- Programa Anual de Auditoría de la Dirección General de Auditoría Gubernamental
- Programa Anual de Trabajo de la Coordinación General de Órganos Internos de Control
- Reportes de las Unidades Responsables del Programa
- Información contenida en el Portal de Transparencia Estatal



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Etapa 3. Comunicación de Resultados

Proporcionar una opinión y evaluación independiente en relación a la materia sometida a revisión, con su evidencia correspondiente.

Actividades específicas:

- Sistema de evaluación y matriz de indicadores para resultados.
- Análisis de los resultados
- Discusión individual
- Discusión colectiva
- Redacción y discusión del informe entre los evaluadores y los evaluados.
- Toma de decisiones.

Fase de control e implementación de medidas

Después de la revisión correspondiente se tienen los puntos finos hallados y que requieren que se le preste la atención, procediendo a realizar actos de retroalimentación para que los actos observados sean los que verdaderamente correspondan.

Las observaciones se presentan de forma general resaltando en cada una de ellas las afectaciones existentes en los resultados del Programa y sus alcances.

Etapa 4. Seguimiento y retroalimentación.

Validar que existan medidas preventivas a potenciales problemas o correctivas, en su caso, para que todas las observaciones sean solventadas y así tener la evidencia de que las debilidades han sido superadas o estén en proceso de solución.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- 1. El Programa evaluado contempla objetivos que se relacionan con el Plan Estatal de Desarrollo.
- 2. El Programa evaluado contempla metas contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo.
- 3. El Programa evaluado contempla indicadores contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo.
- 4. El objetivo a nivel de fin es correcto porque se encuentra conformado por un indicador estatal de crecimiento de producción industrial, que es resultado de un conjunto de Programas o Políticas Públicas.
- 5. El objetivo a nivel de propósito es correcto porque tiene como prioridad realizar acciones para el fortalecimiento de la capacidad productiva de las MIPYMES, que es parte de las estrategias del Plan Estatal de Desarrollo, por tal, el Programa 012 está acorde a lograr dicho resultado favorable a través de sus distintos componentes y actividades.
- 6. Los indicadores de la MIR sí miden datos concretos que están bajo su control y son resultado de su gestión.
- 7. El Programa evaluado sí cuenta con indicadores con una vinculación directa de sus objetivos con los planteamientos establecidos en el Eje Rector 2. Crecimiento Económico Inclusivo del Plan Estatal de

Ī

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Desarrollo, así como con las metas que se establecen, y sus correspondientes estrategias.

- 8. El Programa evaluado cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, utilizando la Metodología de Marco Lógico, lo anterior, contribuye a que las acciones realizadas estén mejor estructuradas y tengan mayor coherencia respecto de los fines estratégicos establecidos en el proceso de planeación, aumentando las posibilidades de obtener mejores resultados, asimismo, el PP012 cuenta con Fichas Técnicas para cada indicador, sin embargo.
- 9. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Fin de un Programa, es la contribución del programa, en el mediano o largo plazo, a la solución de un problema de desarrollo de alcance sectorial o nacional. En ese sentido, el PP012 tiene como Fin: Contribuir al crecimiento económico del Estado mediante el fortalecimiento de la capacidad productiva del Estado, medido través del indicador: Crecimiento porcentual de la producción bruta total de las Industrias Manufactureras, que demuestra si la contribución del programa tuvo un efecto positivo mediante el aumento en el nivel de ingresos de las industrias manufactureras. Por tal, el indicador es correcto para demostrar la contribución del programa a la problemática central.
- 10. El resultado del indicador de Propósito presenta una meta no alcanzada, sin embargo, el resultado del propósito del programa sí fue satisfactorio ya que se realizó un número de acciones superior al año anterior.
- 11. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se define como el Propósito de un Programa, el objetivo del programa, la razón de ser del mismo, indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque, o bien, es el resultado directo a ser logrado en la población o área de enfoque como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y/o servicios) producidos o entregados por el Programa. En ese sentido, el PP012 tiene como Objetivo de Propósito: Las empresas de Estado logran el desarrollo económico mediante el fortalecimiento de la actividad productiva, medido través del indicador: Tasa de variación de acciones realizadas para el fortalecimiento de la capacidad productiva de las MIPYMES, que demuestra si el objetivo del programa fue cumplido mediante el aumento en las acciones realizadas para el fortalecimiento de la capacidad productiva, comparado con el año previo. Por tal, el indicador es correcto para demostrar si el propósito del programa fue alcanzado.
- 12. El resultado del indicador del Componente 3361 publicado en la Cuenta Pública muestra que se obtuvo un resultado de 400%, sin embargo del análisis de los reportes del Sistema de Evaluación Integral (SEI) se conoció que se insertaron 12 empresas en clústeres de 10 empresas programadas, por lo que el resultado alcanzado correcto es de 120%.
- 13. El resultado del indicador del Componente 3361 reportado en el Sistema de Evaluación Integral (SEI) en el cuarto trimestre 2020, muestra que se obtuvo un resultado de 240%, sin embargo del análisis de las variables de la fórmula del indicador, se conoció que en el primer trimestre del año se tenían programado integrar a 5 empresas en clústeres, de los cuales no se integró ninguna, en el segundo y tercer trimestre no se tenía programado ninguna integración, y en el cuarto trimestre se tenía programada una integración de 5 empresas. Sin embargo, al no haber alcanzado la meta en el primer trimestre, la meta programad para el cuarto trimestre debió ser modificada a 10 a empresas en vez de 5 empresas, y usar dicho valor como denominador en la fórmula del indicador. Derivado de esto, el resultado correcto para el indicador en el cuarto trimestre es de 120%.
- 14. El resultado del indicador del Componente 3892 de Actividades de Apoyo Administrativo presenta una meta no alcanzada.





TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

- 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.
- 15. El resultado del indicador del Componente 3892 de Actividades de Apoyo Administrativo publicado en la Cuenta Pública muestra que se obtuvo un resultado de 95.23%, sin embargo del análisis de los reportes del Sistema de Evaluación Integral (SEI) se conoció que el sistema reporta un valor de meta alcanzada de 43.10%.
- 16. El resultado del indicador del Componente 3892 de Actividades de Apoyo Administrativo, respecto al presupuesto total del programa, muestra que se reportó en el sistema SEI un monto de \$3,203,845.00, sin embargo, dicha cantidad difiere del presupuesto ejercido total del Programa 012 reportado en el mismo sistema, ya que en los Avances Financieros se tiene que la unidad administrativa de la SEDECO tuvo un presupuesto ejercido anual de \$5,196,895.24 y la unidad administrativa de PROCAMPECHE que también ejerce recursos del programa, tuvo un presupuesto ejercido anual de \$2,947,393.92, lo que juntos hacen un total de presupuesto anual ejercido del programa de \$8,144,289.16. Dicho monto difiere al reportado en el sistema SEI y cambia el valor de la meta alcanzada real de este componente. Es así que tomando el dato del presupuesto ejercido en actividades administrativas anual de \$2,301,989.90 como numerador y dividiéndolo entre el dato del presupuesto ejercido total del programa de \$8,144,289.16 como denominador, se obtiene un resultado alcanzado correcto de 28.26%.
- 17. El resultado del indicador del Componente 3892 de Actividades de Apoyo Administrativo reportado en las fichas técnicas del indicador del Sistema de Evaluación Integral (SEI) muestra errores en los resultados del segundo, tercero y cuarto trimestre, ya que su valor alcanzado no considera que el indicador tiene una Meta Acumulable, es decir, que el resultado final de la fórmula del indicador es un promedio del alcance de cada uno de los cuatro trimestres, en lugar de ser el valor alcanzado del último trimestre. Por tal, el resultado final acumulado de la fórmula del indicador refleja una cantidad distinta a la reportada como alcanzada.
- 18. Al hacer las correcciones a las variables de la fórmula del indicador de manera anual del Componente 3892 de Actividades de Apoyo Administrativo, se tiene que el resultado alcanzado es menor al reportado en la Cuenta Pública.
- 19. De la revisión de los Avances Financieros del Sistema SEI se observa que la información reportada no es consistente con los momentos contables del gasto (aprobado, modificado, devengado, ejercido y pagado) y por tal, se obtiene que para la unidad administrativa de la SEDECO se tuvo un Gasto Pagado anual superior al Gasto Ejercido anual, lo que es incorrecto. Así también, para la unidad administrativa de PROCAMPECHE se tuvo Gasto Pagado anual superior al Gasto Ejercido anual, lo que también es incorrecto. Por tal, la información financiera reportada del Programa 012 no es consistente.
- 20. El resultado del indicador de la Actividad 3361.A3363 de Porcentaje de Clústeres Integrados reportado en el Sistema de Evaluación Integral (SEI) presenta una meta no alcanzada con un valor de cero.
- 21. Del análisis de la información reportada en las fichas técnicas del indicador de la Actividad 3361.A3363 de Porcentaje de Clústeres Integrados, se observa que se tenían dos clústeres programados a integrarse en el año 2020, de los cuales uno se integró en el primer trimestre, por tal, el resultado alcanzado correcto del indicador es del 50%.
- 22. El resultado del indicador de la Actividad 3361.A3363 de Porcentaje de Clústeres Integrados reportado en las fichas técnicas del indicador muestra errores en los resultados del segundo, tercero y cuarto trimestre, ya que su valor alcanzado no considera que el indicador tiene una Meta No Acumulable, es decir, que el resultado final de la fórmula del indicador se obtiene de la meta alcanzada





TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

- 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.
- al final del cuarto trimestre, en cual reportaron cero clústeres integrados. Por tal, el resultado final de la fórmula del indicador refleja una cantidad distinta a la reportada como alcanzada.
- 23. Al hacer las correcciones a las variables de la fórmula del indicador de la Actividad 3361.A3363 de Porcentaje de Clústeres Integrados, se tiene que el resultado alcanzado es mayor al obtenido al final del cuarto trimestre en el Sistema SEI.
- 24. El resultado del indicador de la Actividad 3892.A3954 de Administrar los recursos materiales y financieros, presenta una meta no alcanzada.
- 25. El resultado del indicador de la Actividad 3892.A3954 de Administrar los recursos materiales y financieros, reportado en las fichas técnicas del indicador del Sistema de Evaluación Integral (SEI) muestra errores en los resultados del segundo, tercero y cuarto trimestre, ya que su valor alcanzado no considera que el indicador tiene una Meta Acumulable, es decir, que el resultado final de la fórmula del indicador es un promedio del alcance de cada uno de los cuatro trimestres, en lugar de ser el valor alcanzado del último trimestre. Por tal, el resultado final acumulado de la fórmula del indicador refleja una cantidad distinta a la reportada como alcanzada.
- 26. Al hacer las correcciones a las variables de la fórmula del indicador de manera anual, se tiene que el resultado alcanzado es mayor al reportado en el Sistema SEI.
- 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Programa contiene objetivos, indicadores y metas alineadas al PED y Programa Sectorial.
- El Programa contribuye al cumplimiento de metas estatales y sectoriales.
- El programa cuenta con elementos normativos que sustentan su mecanismo de intervención.
- El Programa cuenta con una Población Potencial y Población Objetivo plenamente identificada.

2.2.2 Oportunidades:

 Obtener convenios de colaboración con otros organismos públicos para lograr un aumento en las metas alcanzadas.

2.2.3 Debilidades:

- Algunos indicadores presentan metas que reflejan resultados no adecuados.
- Deben agregarse actividades adicionales que justifiquen los resultados del Propósito y Componentes.
- La información reportada de algunos indicadores difiere del resultado correcto.
- La información reportada del avance financiero del programa difiere del correcto.

2.2.4 Amenazas:

 Se debe mantener el presupuesto del programa y que no tenga variaciones para permitir la consistencia en el desempeño de las metas alcanzadas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

El Programa 012 "Programa para el Fortalecimiento de la capacidad productiva del Estado con enfoque de sostenibilidad", cuenta con los elementos normativos acordes a la naturaleza del





TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Programa Presupuestario: Diagnóstico, Árbol de Problemas y Objetivos, Fichas Técnicas, MIR y POA.

El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados con la estructura que se establece en la Metodología de Marco Lógico y se encuentra alineada con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021 con objetivos, estrategias y líneas de acción específicos, y el Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2016-2021.

Los resultados del programa son documentados a través de los indicadores de la MIR, los cuales son reportados trimestralmente en el portal de Indicadores SEI al ser considerados idóneos para establecer la evolución del ejercicio de los recursos, sin embargo, en su mayoría su frecuencia de medición es anual y se reporta en el cuarto trimestre.

Los resultados de los indicadores de la MIR son utilizados para actividades de planeación y rendición de cuentas con base a la normatividad aplicable.

Por tal, se presentan los siguientes hallazgos derivados de la Evaluación:

Hallazgos de la Planeación y Diseño del PP012

- 1. El Programa evaluado contempla objetivos que se relacionan con el Plan Estatal de Desarrollo.
- 2. El Programa evaluado contempla metas contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo.
- 3. El Programa evaluado contempla indicadores contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo.
- 4. El objetivo a nivel de fin es correcto porque se encuentra conformado por un indicador estatal de crecimiento económico, que es resultado de un conjunto de Programas o Políticas Públicas.
- 5. El objetivo a nivel de propósito es correcto porque tiene como prioridad lograr el desarrollo económico del Estado mediante el fortalecimiento de la actividad productiva, por tal, el programa 012 está acorde a lograr dicho resultado favorable a través de sus distintos componentes y actividades.
- 6. Los indicadores de la MIR sí miden datos concretos que están bajo su control y son resultado de su gestión.
- 7. El Programa evaluado sí cuenta con indicadores con una vinculación directa de sus objetivos con los planteamientos establecidos en el Eje Rector 2. Crecimiento Económico Inclusivo del Plan Estatal de Desarrollo, así como con las metas que se establecen, y sus correspondientes estrategias.
- 8. El Programa evaluado cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, utilizando la Metodología de Marco Lógico, lo anterior, contribuye a que las acciones realizadas estén mejor estructuradas y tengan mayor coherencia respecto de los fines estratégicos establecidos en el proceso de planeación, aumentando las posibilidades de obtener mejores resultados, asimismo, el PP012 cuenta con Fichas Técnicas para cada indicador, sin embargo.
- 9. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Fin de un Programa, es la contribución del programa, en el mediano o largo plazo, a la solución de un problema de desarrollo de alcance sectorial o nacional. En ese sentido, el PP012 tiene como Fin: Contribuir al crecimiento económico del Estado mediante el fortalecimiento de la capacidad productiva

Π

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

del Estado, medido través del indicador: Crecimiento porcentual de la producción bruta total de las Industrias Manufactureras, que demuestra si la contribución del programa tuvo un efecto positivo mediante el aumento en el nivel de ingresos de las industrias manufactureras. Por tal, el indicador es correcto para demostrar la contribución del programa a la problemática central.

- 10. El resultado del indicador de Propósito presenta una meta no alcanzada, sin embargo, el resultado del propósito del programa sí fue satisfactorio ya que se realizó un número de acciones superior al año anterior.
- 11. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se define como el Propósito de un Programa, el objetivo del programa, la razón de ser del mismo, indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque, o bien, es el resultado directo a ser logrado en la población o área de enfoque como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y/o servicios) producidos o entregados por el Programa. En ese sentido, el PP012 tiene como Objetivo de Propósito: Las empresas de Estado logran el desarrollo económico mediante el fortalecimiento de la actividad productiva, medido través del indicador: Tasa de variación de acciones realizadas para el fortalecimiento de la capacidad productiva de las MIPYMES, que demuestra si el objetivo del programa fue cumplido mediante el aumento en las acciones realizadas para el fortalecimiento de la capacidad productiva, comparado con el año previo. Por tal, el indicador es correcto para demostrar si el propósito del programa fue alcanzado.
- 12. El resultado del indicador del Componente 3361 publicado en la Cuenta Pública muestra que se obtuvo un resultado de 400%, sin embargo del análisis de los reportes del Sistema de Evaluación Integral (SEI) se conoció que se insertaron 12 empresas en clústeres de 10 empresas programadas, por lo que el resultado alcanzado correcto es de 120%.
- 13. El resultado del indicador del Componente 3361 reportado en el Sistema de Evaluación Integral (SEI) en el cuarto trimestre 2020, muestra que se obtuvo un resultado de 240%, sin embargo del análisis de las variables de la fórmula del indicador, se conoció que en el primer trimestre del año se tenían programado integrar a 5 empresas en clústeres, de los cuales no se integró ninguna, en el segundo y tercer trimestre no se tenía programado ninguna integración, y en el cuarto trimestre se tenía programada una integración de 5 empresas. Sin embargo, al no haber alcanzado la meta en el primer trimestre, la meta programad para el cuarto trimestre debió ser modificada a 10 a empresas en vez de 5 empresas, y usar dicho valor como denominador en la fórmula del indicador. Derivado de esto, el resultado correcto para el indicador en el cuarto trimestre es de 120%.
- 14. El resultado del indicador del Componente 3892 de Actividades de Apoyo Administrativo presenta una meta no alcanzada.
- 15. El resultado del indicador del Componente 3892 de Actividades de Apoyo Administrativo publicado en la Cuenta Pública muestra que se obtuvo un resultado de 95.23%, sin embargo del análisis de los reportes del Sistema de Evaluación Integral (SEI) se conoció que el sistema reporta un valor de meta alcanzada de 43.10%.
- 16. El resultado del indicador del Componente 3892 de Actividades de Apoyo Administrativo, respecto al presupuesto total del programa, muestra que se reportó en el sistema SEI un monto de \$3,203,845.00, sin embargo, dicha cantidad difiere del presupuesto ejercido total del Programa 012 reportado en el mismo sistema, ya que en los Avances Financieros se tiene que la unidad administrativa de la SEDECO tuvo un presupuesto ejercido anual de \$5,196,895.24 y la unidad administrativa de PROCAMPECHE que también ejerce recursos del programa, tuvo un presupuesto ejercido anual de \$2,947,393.92, lo que



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

juntos hacen un total de presupuesto anual ejercido del programa de \$8,144,289.16. Dicho monto difiere al reportado en el sistema SEI y cambia el valor de la meta alcanzada real de este componente. Es así que tomando el dato del presupuesto ejercido en actividades administrativas anual de \$2,301,989.90 como numerador y dividiéndolo entre el dato del presupuesto ejercido total del programa de \$8,144,289.16 como denominador, se obtiene un resultado alcanzado correcto de 28.26%.

- 17. El resultado del indicador del Componente 3892 de Actividades de Apoyo Administrativo reportado en las fichas técnicas del indicador del Sistema de Evaluación Integral (SEI) muestra errores en los resultados del segundo, tercero y cuarto trimestre, ya que su valor alcanzado no considera que el indicador tiene una Meta Acumulable, es decir, que el resultado final de la fórmula del indicador es un promedio del alcance de cada uno de los cuatro trimestres, en lugar de ser el valor alcanzado del último trimestre. Por tal, el resultado final acumulado de la fórmula del indicador refleja una cantidad distinta a la reportada como alcanzada.
- 18. Al hacer las correcciones a las variables de la fórmula del indicador de manera anual del Componente 3892 de Actividades de Apoyo Administrativo, se tiene que el resultado alcanzado es menor al reportado en la Cuenta Pública.
- 19. De la revisión de los Avances Financieros del Sistema SEI se observa que la información reportada no es consistente con los momentos contables del gasto (aprobado, modificado, devengado, ejercido y pagado) y por tal, se obtiene que para la unidad administrativa de la SEDECO se tuvo un Gasto Pagado anual superior al Gasto Ejercido anual, lo que es incorrecto. Así también, para la unidad administrativa de PROCAMPECHE se tuvo Gasto Pagado anual superior al Gasto Ejercido anual, lo que también es incorrecto. Por tal, la información financiera reportada del Programa 012 no es consistente.
- 20. El resultado del indicador de la Actividad 3361.A3363 de Porcentaje de Clústeres Integrados reportado en el Sistema de Evaluación Integral (SEI) presenta una meta no alcanzada con un valor de cero.
- 21. Del análisis de la información reportada en las fichas técnicas del indicador de la Actividad 3361.A3363 de Porcentaje de Clústeres Integrados, se observa que se tenían dos clústeres programados a integrarse en el año 2020, de los cuales uno se integró en el primer trimestre, por tal, el resultado alcanzado correcto del indicador es del 50%.
- 22. El resultado del indicador de la Actividad 3361.A3363 de Porcentaje de Clústeres Integrados reportados en las fichas técnicas del indicador muestra errores en los resultados del segundo, tercero y cuarto trimestre, ya que su valor alcanzado no considera que el indicador tiene una Meta No Acumulable, es decir, que el resultado final de la fórmula del indicador se obtiene de la meta alcanzada al final del cuarto trimestre, en cual reportaron cero clústeres integrados. Por tal, el resultado final de la fórmula del indicador refleja una cantidad distinta a la reportada como alcanzada.
- 23. Al hacer las correcciones a las variables de la fórmula del indicador de la Actividad 3361.A3363 de Porcentaje de Clústeres Integrados, se tiene que el resultado alcanzado es mayor al obtenido al final del cuarto trimestre en el Sistema SEI.
- 24. El resultado del indicador de la Actividad 3892.A3954 de Administrar los recursos materiales y financieros, presenta una meta no alcanzada.
- 25. El resultado del indicador de la Actividad 3892.A3954 de Administrar los recursos materiales y financieros, reportado en las fichas técnicas del indicador del Sistema de Evaluación Integral (SEI) muestra errores en los resultados del segundo, tercero y cuarto trimestre, ya que su valor alcanzado no

A.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

considera que el indicador tiene una Meta Acumulable, es decir, que el resultado final de la fórmula del indicador es un promedio del alcance de cada uno de los cuatro trimestres, en lugar de ser el valor alcanzado del último trimestre. Por tal, el resultado final acumulado de la fórmula del indicador refleja una cantidad distinta a la reportada como alcanzada.

26. Al hacer las correcciones a las variables de la fórmula del indicador de manera anual, se tiene que el resultado alcanzado es mayor al reportado en el Sistema SEI.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Recomendación No. 1

Reforzar el programa con actividades adicionales, que no se encuentran cuantificadas por el programa actualmente, que permitan alcanzar las metas de propósito del programa, mediante la atención de las demás causales que originan la problemática central del árbol de problemas.

Recomendación No. 2

Realizar seguimiento a las empresas beneficiadas con las acciones realizadas por el programa para verificar que el fin del Programa se esté logrando así como se identifiquen los beneficios y limitantes del mismo.

Recomendación No. 3

Mantener constante el presupuesto del programa para seguir estando en posibilidades de alcanzar las metas programadas.

Recomendación No. 4

Verificar los resultados publicados en la Cuenta Pública atendiendo a las variables de la fórmula de los indicadores.

Recomendación No. 5

Verificar la reprogramación de metas cuando estas no sean alcanzadas en algún trimestre, para ser alcanzadas en el siguiente, y así se registre correctamente el resultado en el Sistema de Evaluación Integral (SEI).

Recomendación No. 6

Modificar el indicador del Componente 3892 de Actividades de Apoyo Administrativo, para que su meta sea No Acumulable, o bien, dividir el presupuesto programado anual (denominador) entre los cuatro trimestres del año, para que su resultado acumulado anual sea el valor final correcto del indicador.

Recomendación No. 7

Verificar que la información presupuestal que se reporte en los Avances Financieros del Programa presente información consistente en todos los momentos contables del gasto (aprobado, modificado, devengado, ejercido y pagado) para evitar errores de llenado que generen un incorrecto subejercicio o un incorrecto sobre ejercicio.





TITULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Recomendación No. 8

Derivado de que el Programa es ejecutado por dos unidades administrativas, SEDECO y PROCAMPECHE se recomienda agregar una actividad de Apoyo Administrativo al componente C3167, de Empresas atendidas con apoyos y servicios para la promoción y desarrollo comercial, que permita reflejar información consistente con los resultados de dicho Componente.

Recomendación No. 9

Corregir para el siguiente ejercicio el llenado de los resultados de la Actividad 3361.3363, para que el resultado del cuarto trimestre sea el valor final correcto del indicador.

Recomendación No. 10

Adicionalmente, derivado a que las actividades que emanan del Componente 3361 muestran resultados bajos, se recomienda agregar un indicador de otras actividades que realiza el Componente 3361 que sea acorde con los resultados alcanzados de dicho Componente.

Recomendación No. 11

Modificar el indicador de la Actividad 3892.A3954 de Administrar los recursos materiales y financieros, para que su meta sea No Acumulable, o bien, dividir el presupuesto programado anual (denominador) entre los cuatro trimestres del año, para que su resultado acumulado anual sea el valor final correcto del indicador.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez, acreditado ante la CONEVAL y ante las Naciones Unidas mediante la FAO (Food and Agriculture Organization of the United Nations) en el monitoreo evaluativo de programas sociales mediante metodología con enfoque en Gestión basada en Resultados (GbR) y Marco Lógico con el uso de SIMER.
- 4.2 Cargo: Evaluador/Consultor
- 4.3 Institución a la que pertenece: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez
- 4.4 Principales colaboradores:
 - C.P. Rafael William Pérez Director de Auditoría Financiera

Lic. Betsabé Alejandra Ayala Canul Secretaria Ejecutiva

Ing. Wilberth Armando Ayala Canul Gerente de la Unidad de Análisis, Estadísticas e Ingeniería de Proyectos

Lic. Mauricio López López Analista de Estadísticas e Investigaciones de Mercado

T.S. y E.C. Emiliano Ayala Canul Analista General de Apoyo Técnico

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

ibsproyectos.mexico@gmail.com, il	coordinador de la evaluación: <u>direccion@ibsgroup.com.m</u> <u>bscontacto.mexico@gmail.com</u>
4.6 Teléfono (con clave lada): 9811	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA	
3. IDENTIFICACION DEL (LOS) PROGRAMA	(5)
5.1 Nombre del (los) programa(s) productiva del Estado con enfoque d	evaluado(s): 012 "Programa para el Fortalecimiento de la capacidad de sostenibilidad".
5.2 Siglas: NA	
5.3 Ente público coordinador del (le	os) programa(s):Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)
5.4 Poder público al que pertenece	(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo X Poder Legislative	o Poder Judicial Ente Autónomo
5.5 Ámbito gubernamental al que p	pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal Estatal X Local	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) adn	ninistrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es)	administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
-Subsecretaría de Planeación, Innov	ación y Competitividad de la Secretaría de Desarrollo Económico.
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es (nombre completo, correo electrón) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) ico y teléfono con clave lada):
Nombre:	Cargo:
Mtra. Paula Eugenia Flores Alcalá	Subsecretaria de Planeación, Innovación y Competitividad de la Secretaría de Desarrollo Económico.
Correo electrónico:	Teléfono con clave lada:
paula.flores@campeche.gob.mx	(981) 816 90 19
6. Datos de Contratación de la Evalu	ACIÓN

6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa X 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional __ 6.1.4 Licitación Pública Internacional __ 6.1.5 Otro: (Señalar) __ 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Subdirección Administrativa 6.3 Costo total de la evaluación: \$40,000.00 (Son cuarenta mil pesos 00/100), con IVA incluído.





TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

- 7.1 Difusión en internet de la evaluación : https://sedeco.campeche.gob.mx/programa-anual-de-evaluacion/
- 7.2 Difusión en internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

LIC. JAIR CABALLERO CASTILLO

Subdirector de la Dirección de Planeación de la Secretaría de Desarrollo Económico. VO.BO.

LIC. JAIR CABALLERO CASTILLO

Subdirector de la Dirección de Planeación de la Secretaría de Desarrollo Económico. **AUTORIZÓ**

MTRA. PAULA EUGENIA FLORES ALÇALÁ

Subsecretaria de Planeación, Innovación y Competitividad de la Secretaría de Desarrollo Económico.